



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, diecinueve (19) de enero dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	EJECUTIVO
RADICADO	05001 31 03 002 2020 00016 00
ASUNTO	AUTORIZA LA ENTREGA DE TÍTULOS A LA PARTE DEMANDADA.

Incorpórese al libelo la solicitud de entrega de dineros presentada por la parte demandada; la cual, por ser procedente se accede a ello; en consecuencia, se dejan a disposición los siguientes depósitos judiciales N°. 413230003482908, 413230003492237, 413230003512780 y 413230003545600 por valor total de \$271.027,43 (folio 79).

NOTIFÍQUESE

5.

BEATRIZ ELENA GUTIERREZ CORREA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN	
Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos	Nro. <u>005</u>
Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/	
Medellín	<u>21 de enero de 2021</u>
YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA	

Firmado Por:

BEATRIZ ELENA GUTIERREZ CORREA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
3661d906f72a46f5fc60980d00b0e24b1df43c532c9d35259c1243ceb3994989
Documento generado en 20/01/2021 02:51:11 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>